

PROGRAMA SOCIAL DE GOBIERNO

JHON JAIRO URIBE CASTRILLON

ALCALDE DE REMEDIOS

2020-2023

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

The logo consists of the text 'JUNTOS POR' in yellow and green, with a silhouette of three people in black between 'JUNTOS' and 'POR'. Below this, the text 'REMEDIOS' is written in black, with a yellow heart symbol replacing the letter 'O'.

| INDICE | PAG. |
|--------|------|
|--------|------|

| JHON JAIRO URIBE CASTRILLON | |
|---|----------|
| ¿Quién es Jhon Jairo Uribe Castrillón? | 4 |
| ¿Por qué juntos por Remedios? | 5 |
| ¿Cómo vemos a Remedios? | 5 |
| Tenemos un sueño de Municipio | 5 |
| NUUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO: EJES PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS | 6 |
| I. GOBERNABILIDAD, LEGALIDAD Y CULTURA CIUDADANA | 6 |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cómo vamos a recuperar la Gobernabilidad? ➤ Implementación de la cultura de la legalidad. ➤ Política de la cultura Ciudadana. ➤ Estructura de la Administración pública. ➤ Participación Ciudadana e institucionalidad | 6 |
| II. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 7 |
| III. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y FOMENTO TURISTICO | 7 |
| IV. MOVILIDAD. | 8 |
| V. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRAMAS ALTERNATIVOS ECONÓMICOS. | 8 |
| VI. SALUD Y SANEAMIENTO BASICO | 9 |
| VII. URBANISMO SOCIAL | 10 |
| VIII. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 10 |
| IX. VIVIENDA Y HÁBITAT | 10 |
| X. GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 11 |
| XI. CORREGIMIENTOS | 11 |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Corregimiento de la Cruzada. ➤ Corregimiento de Santa Isabel de Hungría. ➤ Corregimiento de Carrizal. ➤ Política de descentralización de servicios administrativos. | 11 |

| | | |
|-------|---|----|
| XII. | REMEDIOS INCLUYENTE | 12 |
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Niñez ➤ Juventud ➤ Víctimas y desplazados ➤ Discapacidad ➤ Adulto mayor ➤ Mujeres ➤ LGTBI ➤ Comunidad Étnica ➤ Religión | 12 |
| XIII. | MINERÍA | 15 |
| XIV. | PAZ Y POSCONFLICTO | 15 |

¿Quién es Jhon Jairo Uribe Castrillón?

En Remedios un 18 de enero de 1972 nace Jhon Jairo Uribe Castrillón en una tradicional familia Remediana, hijo de Eduardo de Dios y María Dolores (ambos fallecidos); el segundo de seis hermanos, casado con Maricela Rendon Ramírez, padre de Stefhany y Juan Pablo Uribe Rendon. Jhon Jairo, realizó sus estudios primarios en la escuela urbana de varones y los estudios académicos en el Liceo Ignacio Yepes Yepes (ambas instituciones de Remedios).

Desde muy temprana edad, se dedicó a la minería y al comercio; se ha destacado a lo largo de su vida al apoyo de las comunidades. Su trabajo como líder social empezó a verse reflejado cuando se postuló en el 2015 al concejo municipal de Remedios para el periodo 2016-2019 obteniendo la mayor votación histórica. Durante su trayectoria logró destacarse como concejal del año 2018 por su liderazgo, Transparencia, dedicación, empoderamiento y vocación al servicio social.

Hoy, ha decidido postular su nombre al primer cargo municipal para el 2020-2023 con un compromiso total que sea incluyente con todo el pueblo Remediano.

¿Por qué JUNTOS POR REMEDIOS?

En aras de buscar una sociedad incluyente y con el compromiso de cada uno de los Remedianos, **JUNTOS** lograremos el bienestar social y comunitario de cada uno de los sectores, en el que la zona rural, corregimientos y cabecera municipal sean una sola.

¿Cómo vemos a Remedios?

Nuestro municipio cuenta con un alto potencial Minero-Agroambiental, con una idea de desarrollo sostenible con la que podemos aprovechar la riqueza etno-cultural y humana en la construcción de un futuro próspero, ya que contamos con un territorio económicamente productivo y unas comunidades participativas en la toma de decisiones; empoderadas de los procesos culturales, educativos, sociales, políticos, ambientales y económicos.

Tenemos un sueño

JUNTOS POR REMEDIOS haremos que nuestro municipio sea el mejor posicionado en la subregión del nordeste Antioqueño; con un desarrollo sostenible, competitivo desde el punto de vista económico, como territorio de paz, y como ejemplo de empoderamiento de sus comunidades.

EJES PROGRAMÁTICOS

I. GOBERNABILIDAD, LEGALIDAD Y CULTURA CIUDADANA

¿Como vamos a recuperar la Gobernabilidad?

Teniendo un empoderamiento de cada uno de los funcionarios públicos, contando, además, con un capital humano competente y con capacidad de gestión, eficientes, eficaces y con una alta vocación por el servicio a la comunidad.

Implementación de la cultura de la legalidad

Con la escogencia de los mejores servidores públicos, con principios morales y éticos, donde el respeto hacia la institución y comunidades sea el reflejo de transparencia y coherencia en la prestación de la función pública con calidad humana.

Política de cultura ciudadana

Con el desarrollo de la política pública ciudadana, para que cada una de las instituciones y actores sociales se enamoren de lo público, fortaleciendo una identidad Remediana para el logro de una verdadera cultura.

Estructura de la administración pública

- Implementar el punto de atención al ciudadano, con el cual se pretende ampliar la cultura administrativa bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento del banco de proyectos.

Participación ciudadana e institucionalidad

Implementación de la política pública donde se capaciten a las comunidades sobre presupuesto participativo y mecanismos de participación ciudadana, regido por el artículo 103 de la constitución política.

Fortalecimiento y acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNAL, apoyado desde una promotoría comunitaria con enlace directo de la alcaldía para la gestión de recursos

II. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Desarrollar la política pública de seguridad y convivencia ciudadana dentro del contexto constitucional y apoyado desde el código nacional de policía ley 1801 del 2016.
- Fortalecer los programas de monitoreo, control y vigilancia.
- Propender por la creación de un equipo psicosocial para la atención de la población en general.
- Implementar las políticas de prevención y control del territorio a través de capacitaciones de convivencia ciudadana.

III. EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y FOMENTO TURÍSTICO

- Separación de la actual secretaria de Educación, Cultura y Deporte y creación de la secretaría de Recreación, cultura, deporte y fomento turístico.

EDUCACIÓN

- Gestionar la universidad público/privada para el municipio como fortalecimiento de la educación superior.
- Fortalecer el plan de alimentación escolar (PAE) con recursos propios y con gestión ante empresas público-privadas.
- Fortalecer los albergues escolares.
- Fortalecer la dotación e infraestructura de las escuelas e instituciones educativas.
- Acondicionar zonas de aulas múltiples para las instituciones educativas.
- Gestionar capacitación y dotación tecnológica para el fortalecimiento de la era digital en las instituciones educativas.
- Gestionar por medio de la nación y el departamento de Antioquia las Tecnologías de Información y Comunicación-TICS para la zona rural
- Fortalecer los programas de alfabetización para la zona rural
- Reestructurar la Junta Municipal de Educadores (JUME).
- Fortalecer y acompañar las escuelas de padres en las instituciones educativas.
- Reestructurar el Plan Educativo Municipal (PEM).
- Implementar la Red de Maestros en el Municipio de Remedios.
- Fortalecer los conocimientos de los docentes con herramientas pedagógicas como base principal de la educación.

RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y FOMENTO TURÍSTICO

- Adecuación de espacios y dotación para la ludoteca municipal.
- Fortalecer la dotación e infraestructura cultural y deportiva.
- Gestionar capacitaciones para los monitores adscritos a dicha secretaría.
- Descentralizar los grupos recreativos, culturales y deportivos en zonas pobladas e instituciones educativas.

- Apoyar las personas, grupos y comunidades con emprendimientos culturales, deportivos y turísticos.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento del espacio de grabación para los diferentes artistas locales.
- Fortalecer los procesos de la escuela de música, teatro, danza folklórica y urbana.
- Implementar la semana cultural, deportiva y turística.
- Fortalecer los diferentes procesos de fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto, boxeo, tenis de mesa, patinaje y otros deportes.
- Gestionar recursos para la terminación del coliseo municipal de Remedios.
- Implementar la política pública para deportistas y artistas destacados.
- Implementar el salón de iniciación para niños y niñas en los diferentes procesos artísticos.
- Gestionar recursos para los servicios profesionales de un bibliotecólogo.
- Gestionar recursos para la monitoria y dotación para la formación en artes plásticas.
- Incentivar la creación de grupos de caminantes y la adecuación de las rutas.
- Crear alianzas público privadas para la implementación del museo y turismo de la minería.
- Implementar procesos audiovisuales, publicitarios y comunicativos para fortalecer la imagen de la región.
- Gestionar recursos para la realización de estudios de factibilidad para el desarrollo de mirador turístico en el tanque de cemento ubicado en el parque de Santa Bárbara.

IV. MOVILIDAD

- Fortalecer la política pública en seguridad y cultura vial.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural.
- Gestionar recursos desde la agencia nacional de seguridad vial.
- Fortalecimiento y acompañamiento para los grupos de transportadores organizados en el municipio.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRAMAS ALTERNATIVOS ECONÓMICOS.

- Gestionar recursos para la implementación de la política pública para el desarrollo de las vías terciarias y puentes para las comunidades rurales y fortalecimiento de los convenios con las diferentes instituciones que hacen presencia en la región basados en el diagnóstico realizado con la Agencia de Renovación Territorial-ART.
- Realizar el diagnóstico para conocer los productos agrícolas y pecuarios que pueden ser susceptibles de explotación económica escalable en el municipio de Remedios.
- Fortalecer las asociaciones conformadas como los cacaoteros, paneleros, ganaderos y piscicultores para la producción y comercialización.
- Conformar nuevos grupos y/o asociaciones agrícolas y pecuarias para formalización y comercialización de sus productos.
- Fortalecer la tecnificación y comercialización de los diferentes productos agropecuarios.
- Implementar nuevos modelos de producción agropecuarios que estén bajo las condiciones agroclimáticas del municipio.

- Capacitar a los sectores agrícolas y pecuarios en buenas prácticas de manufactura para la rotulación de alimentos por medio de la Seccional de salud y el ICA.
- Implementar el sistema silvopastoril en la ganadería por medio de campañas para mejorar la producción y la rentabilidad de los productos lácteos y cárnicos con el cuidado del medio ambiente.
- Implementar alternativas de comercialización de cultivos transitorios y especies menores.
- Gestionar la planta de sacrificios para especies menores.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de los proyectos productivos agrícolas amigables con el medio ambiente.
- Evaluar la factibilidad de los tanques de leche para el fortalecimiento de la producción lechera de la región.
- Acompañamiento y apoyo en la articulación del agro con el sector financiero
- Apoyar las personas, grupos y comunidades con emprendimientos agrícolas y pecuarios.
- Fomentar el ecoturismo para el fortalecimiento de la economía
- Gestionar alianzas público privadas para la implementación del museo minero.
- Gestionar actividades de fomento cultural y deportivo regional, departamental y nacional para el fortalecimiento de la economía.

VI. SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Fortalecimiento de la vigilancia y control para un acceso eficiente y con calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl.
- Articular la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl con las universidades público-privadas.
- Desarrollar los lineamientos del Plan decenal de salud pública basado en el año 2019 según el Análisis Situacional de Salud (ASIS).
- Conformación y dotación del Equipo Comunitario de Salud-ECOS.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y sanitaria del municipio.
- Fortalecer, formar y acompañar a las parteras de las comunidades rurales por medio de la seccional local de salud.
- Impulsar el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la población rural y urbana.
- Realizar convenios interadministrativos para los grupos poblacionales más vulnerables.
- Gestionar alianzas estratégicas con Fundaciones y ONG para fortalecer la salud.
- Realizar el diagnóstico del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado en el municipio de Remedios.
- Gestionar recursos para el proyecto de saneamiento con implementación y desarrollo de las Plantas para Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Caracterizar los centros poblados para determinar la viabilidad de los programas de saneamiento y acueducto rurales.
- Fortalecer los centros de acopio rurales para la recolección de los residuos sólidos.
- Fortalecer el Control de reproducción de perros y gatos en todo el municipio de Remedios.

VII. URBANISMO SOCIAL

- Desarrollar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer la protección de nuestro patrimonio arquitectónico.
- Fortalecer la infraestructura pública.
- Creación de nuevos espacios públicos.
- Gestionar recursos para la creación y fortalecimiento de espacios de encuentros recreativos
- Gestionar recursos para adecuación de la casa de paso para personas de bajo recursos.

VIII. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Fortalecer la captación para el acueducto rural y urbano en las zonas protectoras para la generación del recurso hídrico en articulación con CORANTIOQUIA.
- Implementar la política pública de conservación ecológica y de reciclaje.
- Implementar los programas ambientales escolares (PRAES) en articulación con las instituciones educativas en responsabilidad con el cambio climático
- Implementar el proyecto ciudadano de educación ambiental (PROCEA)
- Fortalecimiento de los grupos protectores ambientales para la protección de la fauna, flora y fuentes hídricas
- Implementar el vivero municipal y ecoturismo para el fortalecimiento de la reforestación de especies nativas en las zonas afectadas por la deforestación y minería extractiva que ha afectado el cambio climático.
- Gestionar recursos para el mercado del carbono para que protejan los bosques y generen ingresos adicionales.
- Propender por la protección de las fuentes hídricas.
- Implementar el plan de gestión de los residuos sólidos PGIRS.

IX. VIVIENDA Y HÁBITAT

- Programa público de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Gestión pública para la creación de programas para la adquisición de Viviendas de interés prioritario.
- Acompañamiento a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para los programas de legalización y titulación de predios.
- Gestionar la maquinaria y materiales para realizar adobes para mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.
- Gestionar las UNISAFAS (Unidades Sanitarias Familiares) para implementar el sistema de alcantarillado en la zona rural.
- Gestionar con Empresas Públicas de Medellín la ampliación de cobertura en energía eléctrica para la población urbana y rural.
- Fomentar el programa de la autoconstrucción Comunitaria.

X. GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Fortalecimiento de los organismos de atención y prevención del riesgo (cuerpo de bomberos y defensa civil)
- Fortalecimiento al Sistema de gestión de riesgo municipal.
- Fortalecer la articulación entre alcaldía, la defensa civil y cuerpo de bomberos a través de convenios interadministrativo de acuerdo al marco de sus competencias.
- Acompañamiento a la dirección de salvamento minero.

XI. CORREGIMIENTOS

LA CRUZADA

- Implementar y gestionar los estudios para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado como prioridad para el corregimiento.
- Corrección y mantenimiento a la estructura de la institución Educativa Rural la Cruzada.
- Adecuar los espacios lúdicos deportivos del corregimiento.
- Gestionar recursos para la construcción de un espacio para los encuentros culturales y comunitarios.
- Gestionar la construcción y los cupos con la gerencia de infancia y adolescencia de la gobernación de Antioquia para el Centro de Desarrollo Infantil (CDI)
- Gestionar recursos para el estudio de suelo y la construcción de espacios recreativos, deportivos y de encuentro en las antiguas placas deportivas.
- Gestionar recursos con la Gobernación de Antioquia para reforzar el talud de la vía principal con conexión a los plancitos.
- Gestionar recursos para la pavimentación y mantenimiento de la red vial del corregimiento
- Fortalecer la vigilancia y control para un acceso eficiente y con calidad en la prestación del servicio del centro de salud.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y dotación del Centro de Salud

SANTA ISABEL

- Mejorar la infraestructura de la Institución Educativa Rural Pablo VI
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la Granja
- Adecuar los espacios lúdicos deportivos del corregimiento
- Fortalecer la vigilancia y control para un acceso eficiente y con calidad en la prestación del servicio del puesto de salud.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y dotación del puesto de Salud.
- Gestionar recursos para la construcción de la placa huella Casa de adulto mayor.
- Fortalecer la bocatoma para la ampliación del sistema de acueducto del corregimiento.

- Gestionar recursos para la construcción de espacios recreativo, deportivo y de encuentro.
- Gestionar recursos para la construcción de un espacio para los encuentros culturales y comunitarios.
- Gestionar ante el ministerio de comunicaciones (MINTIC) y empresas privadas la instalación de una antena de telecomunicaciones.

CARRIZAL

- Gestionar recursos para los estudios y la construcción del acueducto y alcantarillado como prioridad para el corregimiento
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la Institución Educativa
- Fortalecer la vigilancia y control para un acceso eficiente y con calidad en la prestación del servicio del puesto de salud.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y dotación del puesto de Salud
- Adecuar los espacios lúdicos deportivos del corregimiento
- Gestionar recursos para la construcción de un espacio para los encuentros culturales y comunitarios

XII. REMEDIOS INCLUYENTE

NIÑEZ

- Implementar la política pública de seguridad alimentaria y Protección para la niñez.
- Propender por un gestor de infancia y juventud para fortalecer la promoción y prevención en todos los programas de la niñez y juventud.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de los 11 hogares de bienestar familiar en el municipio.
- Gestionar con la Nación y Gobernación de Antioquia la ampliación de cupos por medio de la política Nacional “De Cero a Siempre” y la política Departamental “Buen Comienzo” para el fortalecimiento de la atención integral de la niñez en la zona rural, corregimientos y cabecera municipal.
- Implementar estrategias para el mejoramiento de vivienda para familias con niños y niñas más vulnerables.
- Implementar en las brigadas de salud la atención de crecimiento y desarrollo para la zona rural.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y dotación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)
- Implementar programa de instalación y mantenimiento de parques infantiles.

JUVENTUD

- Implementación de la política pública de la juventud para ampliar las CAPACIDADES y OPORTUNIDADES educativas y laborales de los jóvenes en Remedios.

- Implementar el consejo municipal de juventudes como avance para la Democracia Participativa de los Jóvenes, para que le permita a cada uno de ellos empezar a temprana edad un ejercicio de representación popular.
- Propender por un gestor de infancia y juventud para fortalecer la promoción y prevención en todos los programas de la juventud y niñez.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de semana de la juventud en el municipio.
- Ampliar programas para la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios culturales y deportivos.

VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS

- Apoyar la política pública desde la ley 1448 del 2011
- Priorizar la atención integral y humanitaria desde todas las dependencias, programas y proyectos.
- Fortalecer el acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Fortalecer y capacitar a los servidores públicos e instituciones educativas sobre inclusión.
- Implementar estrategias para la protección de las víctimas en caso de amenaza o de riesgo.
- Fortalecer las rutas y los medios de acceso para la atención inmediata en caso de vulneración.

DISCAPACIDAD

- Realizar un diagnóstico con la articulación de las diferentes instituciones en el municipio para identificar la población en condición de discapacidad.
- Propender de un acompañamiento psicosocial para las personas en condición de discapacidad.
- Desarrollar estrategias para priorizar la atención en salud desde el hospital y/o casa-casa (Hospicasa).
- Desarrollar estrategias para acondicionar lugares públicos y/o viviendas para personas en condición de discapacidad.
- Fortalecer la Asociación de Discapacitados de Remedios (ASODISREM).
- Impulsar la política pública para las personas en condición de discapacidad.
- Impulsar la capacidad de empleo y campañas educativas en los diferentes proyectos.

ADULTO MAYOR

- Gestionar recursos para fortalecer el programa nutricional para el adulto mayor
- Fortalecer los programas de vida digna para el adulto mayor
- Fortalecer el acompañamiento psicosocial para el adulto mayor
- Fortalecer los programas culturales, recreativos y deportivos para el adulto mayor
- Adulto mayor como experiencia en la historia de Remedios
- Implementar estrategias para fortalecer el mejoramiento de vivienda para el adulto mayor más vulnerable
- Fortalecer los programas para la prestación del servicio de salud con calidad y prioridad

- Gestionar recursos para proyectos productivos para fortalecer la actividad económica del adulto mayor
- Fortalecer los espacios institucionales para las diferentes actividades gerontológicas del municipio

MUJERES

- Implementar la mesa y oficina de mujeres como eje estratégico para el fortalecimiento de los derechos.
- Desarrollar un diagnóstico para identificar las mujeres cabezas de familia y/o vulnerables.
- Priorizar con programas laborales y educativos para las mujeres cabezas de familia y/o vulnerables.
- Fortalecer los grupos o asociaciones de mujeres conformadas en el municipio.
- Implementar estrategias para el apoyo y seguimiento a familias en acción.
- Certificar en articulación con el SENA las competencias y labores para mujeres cabezas de familia y/o vulnerables

LGBTI

- Fortalecer la política pública como enfoque diferencial en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que procure la prevención y protección de la población LGBTI.
- Realizar el diagnóstico del grupo poblacional LGBTI para la caracterización y gestión de recursos desde el departamento y la nación.
- Propender el acceso a la administración de justicia en condiciones de igualdad
- Fortalecer la participación ciudadana efectiva de grupos organizados que construyan políticas públicas en torno a la agenda LGBTI

COMUNIDAD ÉTNICA

- Promover la inclusión de las comunidades étnicas conformadas.
- Propender la realización de un diagnóstico poblacional para la formalización de grupos étnicos
- Fortalecer la política pública para visibilizar las comunidades étnicas en el municipio de Remedios.

RELIGIÓN

- Protección a la libertad de cultos religiosos
- Gestionar recursos para los diferentes grupos juveniles, culturales, artísticos y deportivos.
- Articulación con los diferentes grupos religiosos para fortalecer los diferentes programas sociales.

XIII. MINERÍA

- La minería como un eje de la economía municipal.
- Minería como eje transversal del encadenamiento productivo para el fortalecimiento a las comunidades agro mineras.
- Acompañamiento institucional a procesos dignos de formalización.
- Minería simbiótica con el medio ambiente. Minería responsable ambientalmente.

XIV. PAZ Y POSTCONFLICTO

- Implementar el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como eje transversal del desarrollo de los territorios.
- Articular el municipio con las diferentes instituciones que propendan por el desarrollo de territorio afectada por el conflicto.
- Gestión pública para la sustracción de áreas establecidas de LEY 2 de 1959.
- Implementar la paz como política para el territorio.

JHON JAIRO URIBE CASTRILLÓN